



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA COMISIÓN CENTRAL MIXTA DE RESTAURACIÓN CONVOCATORIA

XVII EVALUACIÓN DE LA RAMA DE RESTAURACIÓN

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de la Comisión Central Mixta de Admisión, Evaluación y Promoción de la Rama de Restauración, convoca a los Restauradores de Bienes Muebles interesados en participar en la XVII EVALUACIÓN, correspondiente al período del **01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2025**, cuyos efectos salariales entrarán en vigor **al 16 de enero del 2026**. Asimismo, se informa que se mantendrán vigentes las disposiciones aplicadas para la XV evaluación que establecen que únicamente **será posible subir un máximo de tres categorías**.

El concurso está basado en el *Reglamento de Admisión, Evaluación y Promoción de los Trabajadores Profesionistas de las Ramas de Arquitectura y Restauración en la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Arqueológico, Histórico y Paleontológico*; Artículos 3, 4, 6, 11, 13, 16, 18 y 32 al 71 concernientes a la Evaluación y Promoción para personal de base, así como en la CGT, Art. 38 Frac. II, V, Art. 100, 101, 102

CALENDARIO DE PROCESO DE LA XVII EVALUACIÓN 2025	
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	21 DE JULIO
RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS	22 AL 30 DE JULIO HASTA LAS 17:00
PERIODO PARA SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	31 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO HASTA LAS 17:00
NOTIFICACIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS	08 DE AGOSTO
RECEPCIÓN DE PROYECTOS	09 DE SEPTIEMBRE A LAS 17:00
EXAMEN DE OPOSICIÓN CERRADO	13 AL 17 DE OCTUBRE
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	24 OCTUBRE
RECEPCIÓN DE APELACIONES	31 DE OCTUBRE A LAS 17:00 HRS
REVISIÓN Y DESAHOGO DE APELACIONES	03 AL 14 DE NOVIEMBRE
RESULTADOS DEFINITIVOS	18 DE NOVIEMBRE





Para ser candidato a la XVII Evaluación son requisitos indispensables:

- Contar con mínimo **seis meses en la categoría actual** a la fecha del **23 de julio de 2025** (momento de la fecha de recepción de documentos).
- Presentar la **documentación probatoria** requerida sobre el **trabajo** realizado **dentro del INAH**, estrictamente en el periodo del **01 de julio 2023 al 30 de junio 2025**.
- La documentación deberá ser entregada de acuerdo con las **fechas y períodos establecidos en esta convocatoria, sin excepción alguna y conforme a las bases establecidas en esta convocatoria, o será motivo de no proceder a la evaluación.**

Documentación requerida para inscripción:

- Documento **probatorio** correspondiente al **grado académico** de la categoría por la que se opta. **El grado académico solamente se podrá comprobar mediante título y/o cédula profesional, las actas de examen NO serán consideradas.**
- **Último talón de pago.**
- **Análisis crítico del propio aspirante sobre su ejercicio profesional en el INAH, en el periodo señalado para esta evaluación (de máximo 400 palabras)** donde se **destaquen los logros y competencias** que el aspirante considere más relevantes de su trabajo institucional **desarrollado en el periodo antes señalado para su evaluación**, con el **Vo.Bo. de su Centro de Trabajo** (director, jefe directo, coordinador de área, administración, entre otros). **Se anexa descripción de competencias por puesto.**
- **Curriculum Vitae actualizado al 30 junio 2025. Sin documentación probatoria.**
- Presentar una **relación cronológica con documentación probatoria únicamente del periodo** comprendido del **01 de julio 2023 al 30 junio 2025**, de las actividades relacionadas a la conservación de bienes muebles y asociados a inmuebles de carácter arqueológico, histórico o paleontológico, en el periodo mencionado, de acuerdo con el cumplimiento de al menos uno de los cuatro ámbitos siguientes (los ejemplos que se presentan no son limitativos):





1. Actividades asociadas a la disciplina de la Conservación

Ejemplos:

- Actividades relacionadas con la conservación de bienes muebles y/o de los asociados al inmueble;
- Elaboración de dictámenes técnicos de bienes / conjuntos y/o colecciones.
- Diseño y/o ejecución de proyectos y acciones de conservación directa y/o restauración.
- Diseño de proyectos y/o aplicación de procedimientos de conservación preventiva.
- Ejercer docencia en la conservación del patrimonio cultural

2. Actividades relacionadas con la planeación y gestión de proyectos relativos a la disciplina de la Conservación

Ejemplos:

- Diseño y gestión de proyecto/programa institucional en materia de conservación de bienes muebles y de los asociados al inmueble, incluyendo actividades relacionadas con su coordinación, procuración de fondos, exponiendo su impacto para el fortalecimiento de la disciplina de la Conservación en el INAH.
- Dictaminación y Supervisión de proyectos institucionales y aquellos ingresados a través del trámite INAH 06-001 y/o Trámite Diverso.

3. Actividades asociadas a la investigación aplicada, estudio y documentación de temas relativos a la disciplina de la Conservación

Ejemplos:

- Diseño de protocolo de investigación, estudio y/o documentación.
- Elaboración de artículo científico.
- Participación en proyectos de investigación, estudio y/o documentación.

4. Actividades asociadas a la difusión, divulgación y gestión relativas a la disciplina de la Conservación

Ejemplos:

- Actividades para fortalecimiento de la disciplina al interior del INAH y el sector cultura.
- Participación en Consejos, comisiones, entre otros.
- Publicaciones y elaboración de artículo de divulgación.
- Impartición de conferencias y ponencias.
- Organización de eventos académicos.





- **Realización de proyecto y presentación oral.** Presentar y aprobar el examen de oposición cerrado, que consiste en el desarrollo escrito y posterior defensa oral de:

Un proyecto de autoría individual, no presentado en evaluaciones (CAEP) previas y que refleje el nivel de la categoría a la que aspira; puede ser de investigación aplicada a la conservación, conservación, restauración, formación, recuperación del patrimonio cultural, vinculación, gestión o de cualquier otro ámbito relacionado con el desarrollo de la rama, y cuyo objeto de estudio particular mantenga una relación directa con las labores o tipo de patrimonio específico del centro de trabajo.

El **proyecto** debe tener una **extensión máxima de 25 cuartillas SOLO DE TEXTO**, es decir, sin considerar portada, índice, bibliografía, dibujos, mapas, planos, cuadros, esquemas, gráficas, imágenes, fórmulas, tablas, fotos y demás material de apoyo.

El texto debe ser **entregado** en **un solo documento PDF** con las **siguientes características:**

- **1.5 de interlineado**
- **Márgenes** superior, inferior, derecho e izquierdo de 2.5 cm
- Alineación **justificada**
- Letra **Arial** de **11** puntos.
- Las **páginas** tienen que ir **numeradas al centro** de la **parte inferior**, consecutivamente **de la primera a la última cuartilla**.
- Todos los cuadros, esquemas, gráficas, imágenes, fórmulas, tablas, fotos, dibujos, mapas, planos y demás **material de apoyo** se numerarán en arábigos y se **agregarán al texto como ANEXO**.

LOS TEXTOS QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS NO SERÁN EVALUADOS Y LOS PARTICIPANTES SERÁN DESCALIFICADOS.

Dado que el procedimiento de evaluación será en estricto apego al anonimato, es requisito obligatorio **que el proyecto no contenga el nombre del aspirante en ningún lugar (portada, pie de fotos, gráficas, imágenes, anexos, entre otros). De no cumplir con este punto no podrá ser evaluado.**





Requisitos establecidos por categoría según el Reglamento antes citado:

CATEGORÍA B, RESTAURADOR CONSERVADOR

- Título de técnico profesional en el área de restauración.
- Estudios terminados de licenciatura en restauración de bienes muebles con un promedio mínimo de 8 o su equivalente en calificación.

CATEGORÍA C, RESTAURADOR ESPECIALIZADO

- Título de licenciatura en restauración de bienes muebles con un año de experiencia en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales.

CATEGORÍA D, RESTAURADOR DISEÑADOR

- Título de licenciatura en restauración de bienes muebles, con tres años de experiencia en el campo de conservación-restauración de bienes culturales.
- Título de licenciatura en restauración de bienes muebles y estudios terminados de maestría con aplicación al campo de la conservación-restauración de bienes culturales.

CATEGORÍA E, RESTAURADOR DICTAMINADOR

- Título de licenciatura en restauración de bienes muebles, con cinco años de experiencia en el campo de conservación-restauración de bienes culturales.
- Título de licenciatura en restauración de bienes muebles y grado de maestría con aplicación en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales, con un año de experiencia en el campo de conservación-restauración de bienes muebles.

CATEGORÍA F, RESTAURADOR PROGRAMADOR

- Título de licenciatura en restauración de bienes muebles, con ocho años de experiencia en el campo de conservación-restauración de bienes culturales.
- Título de licenciatura en restauración de bienes muebles y grado de maestría con aplicación al campo de la conservación-restauración de bienes culturales, con cuatro años de experiencia en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales.
- Título de licenciatura en restauración de bienes muebles y grado de doctor con aplicación al campo de la conservación-restauración de bienes culturales, con un año de experiencia en el campo de conservación-restauración de bienes culturales.
- En el caso de los titulados con grado de licenciatura, acreditar la comprensión de un idioma distinto al materno, mediante un certificado expedido por una institución reconocida en la enseñanza y certificación de dicho idioma.





CATEGORÍA G, RESTAURADOR PERITO

- Título de licenciatura en restauración de bienes muebles, con once años de experiencia en el campo de conservación-restauración de bienes culturales.
- Título de licenciatura en restauración de bienes muebles y grado de maestría con aplicación al campo de la conservación-restauración de bienes culturales, con siete años de experiencia en el campo de la conservación-restauración de bienes culturales.
- Título de licenciatura en restauración de bienes culturales muebles y grado de doctor con aplicación al campo de la conservación-restauración de bienes culturales, con cuatro años de experiencia en el campo de conservación-restauración de bienes culturales.
- En el caso de los titulados con grado de licenciatura, acreditar la comprensión de un idioma distinto al materno.

Recepción de documentos:

- La **documentación** debe **enviarse de forma completa en formato digital PDF, organizada, clasificada y legible** en un **único correo** electrónico a la siguiente dirección:
caep_rest@inah.gob.mx
- Todos los **documentos** referidos deberán **enviarse en formato PDF** y ser **legibles** (en imágenes, letras, números y sellos). **Se aceptarán máximo 6 archivos en formato PDF** (si se trata de un **documento de más de una página, se debe generar un solo archivo PDF**). **Nombrar** cada **archivo PDF** de la siguiente manera:

Documento probatorio correspondiente al grado académico:

apellidopaterno_nombre_GRADO_ACADEMICO_2025.pdf

Último talón de pago:

apellidopaterno_nombre_TALON_PAGO_2025.pdf

Análisis crítico:

apellidopaterno_nombre_ANALISIS_CRITICO_2025.pdf

Curriculum Vitae actualizado:

apellidopaterno_nombre_CV_2025.pdf





Relación cronológica con documentación probatoria (máximo dos archivos pdf):

apellido paterno_nombre_RELACION_1_2025.pdf
apellido paterno_nombre_RELACION_2_2025.pdf

LOS DOCUMENTOS QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS NO SERÁN EVALUADOS Y LOS PARTICIPANTES SERÁN DESCALIFICADOS.

- La **Comisión dará acuse de recibido** a la documentación vía correo electrónico en los siguientes **2 días hábiles posterior** a su recepción.
- Se notificará en la fecha señalada en el calendario de esta convocatoria, a los aspirantes que sean aceptados para continuar en el proceso de evaluación.

Recepción de proyectos y sede del examen:

- El **proyecto** deberá enviarse de forma completa en **formato digital PDF**, a la siguiente dirección:
caep_rest@inah.gob.mx
- El proyecto **debe cumplir con los requisitos** expresados en esta convocatoria, de no ser así no podrá ser considerado para la evaluación.
- La **Comisión dará acuse** de recibido a la documentación vía correo electrónico en los siguientes **2 días hábiles posterior** a su recepción.
- Es **responsabilidad del evaluado** asegurarse **que los documentos** solicitados en las diferentes etapas del proceso **sean recibidos en tiempo y forma y**, que exista la correcta **accesibilidad** a ellos.
- **No habrá prórrogas o excepciones para la recepción de los proyectos en el tiempo requerido.**
- El **examen** se realizará de forma **presencial en sede a confirmar o vía remota**, por medio de la plataforma **Microsoft TEAMS**; la información sobre sede se dará a conocer en forma oportuna.

De presentarse situaciones extraordinarias o no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Comisión Mixta de Admisión, Evaluación y Promoción de la Rama de Restauración.





Mayores informes:

caep_rest@inah.gob.mx

***Fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, se hace del conocimiento lo siguiente: *El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), es el responsable de la conservación, difusión, tratamiento y protección de los datos personales. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con las facultades conferidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.*

- **ANEXO: Descripción de competencias por puesto.**

